



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA-CORHUILA
NIT. 800.107.584-2

ACUERDO N° 243 DE 2021
(9 de septiembre)

POR EL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO Y LA PLANEACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA PARA EL AÑO 2022 EN LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA-CORHUILA, SEDES NEIVA Y PITALITO.

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA**

En ejercicio de sus facultades legales, y en particular las establecidas en el literal f) del artículo 43 del Estatuto; y,

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Universitaria del Huila-CORHUILA, es una institución de educación superior de carácter privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, organizada como corporación, con connotación académica de institución universitaria, sujeta a inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional, con personería jurídica reconocida mediante Resolución 21000 del 22 de diciembre de 1989, expedida por el mismo ente gubernamental;

Que según lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos, ratificados mediante Resolución 21042 de 2014, del Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Corporación Universitaria del Huila-CORHUILA;

Que de acuerdo con lo establecido en el literal f) del artículo 43 ibidem, es función del Consejo Académico decidir sobre el desarrollo académico de la Corporación;

Que la Vicerrectoría Académica presentó el proyecto de Acuerdo de Calendario de Planeación Académico-Administrativa previsto para el año 2022 para los Programas de Pregrado, para ser aprobado por el Consejo Académico;

Que el Jefe de Gestión de las TIC e Innovación Tecnológica y la Jefe de Registro y Control Académico de la Corporación Universitaria del Huila-CORHUILA, avalan técnicamente el presente Acuerdo;

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria de fecha 9 de septiembre de 2022, según consta en el Acta 471, establece el calendario y la planeación académico-administrativa para el año 2022;

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de CORHUILA;

**INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828**

Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 – 49

PBX: 8754220 | E-mail: contacto@corhuila.edu.co

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 – 27 - PBX: 8360699

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

www.corhuila.edu.co



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el Calendario Académico para el año 2022 en los periodos A y B que rige los programas de pregrado en la Corporación Universitaria del Huila-CORHUILA en las Sedes de Neiva y Pitalito, así:

PROCESO DE INSCRIPCIONES Y MATRÍCULAS DE ASPIRANTES A SER ESTUDIANTES NUEVOS PARA EL AÑO 2022		
ACTIVIDAD	2022-A	2022-B
INSCRIPCIONES, REINTEGROS, TRANSFERENCIAS Y TRASLADOS	Del 11 de octubre de 2021 al 20 de enero de 2022	Del 18 de abril al 19 de julio de 2022
ENTREVISTAS	Del 13 de octubre de 2021 y hasta el 19 de enero de 2022	Del 20 de abril y hasta el 20 de julio de 2022
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 16 de octubre de 2021 al 20 de enero de 2022	Del 18 de abril al 21 de julio de 2022
MATRÍCULA EXTRAORDINARIA 1 15% sobre el valor de la matrícula ordinaria	Del 21 al 25 de enero del 2022	Del 22 al 26 de julio de 2022
MATRÍCULA EXTRAORDINARIA 2 20% sobre el valor de la matrícula ordinaria	Del 26 al 30 de enero de 2022	Del 27 al 31 de julio de 2022
PROCESO DE MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS PARA EL AÑO 2022		
ACTIVIDAD	2022-A	2022-B
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 13 de diciembre de 2021 al 20 de enero de 2022	Del 15 de junio al 21 de julio de 2022
ADICIÓN Y CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS	Del 31 de enero al 6 de febrero de 2022	Del 1 al 7 de agosto de 2022
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS 1 15% sobre el valor de la matrícula ordinaria	Del 21 al 25 de enero del 2022	Del 22 al 26 de julio de 2022
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS 2 20% sobre el valor de la matrícula ordinaria	Del 26 al 30 de enero de 2022	Del 27 al 31 de julio de 2022
INICIO DE CLASES Y PROGRAMACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO PARA EL AÑO 2022		
ACTIVIDAD	2022-A	2022-B
INDUCCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS	24 de enero de 2022	25 de julio de 2022
CURSO DE INGRESO	Del 24 de enero al 4 de febrero de 2022	Del 25 de julio al 6 de agosto de 2022

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828

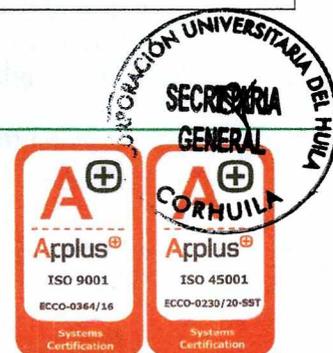
Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 – 49

PBX: 8754220 | E-mail: contacto@corhuila.edu.co

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 – 27 - PBX: 8360699

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

www.corhuila.edu.co





CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA-CORHUILA
NIT. 800.107.584-2

Consejo Académico. Acuerdo N° 243 del 9 de septiembre de 2022. Pág. 3

REALIZACIÓN DE CURSOS DE PROFUNDIZACIÓN PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS	Del 24 de enero al 4 de febrero de 2022	Del 25 de julio al 6 de agosto de 2022
DIAGNÓSTICO ESTUDIANTES PRIMER CURSO	Del 16 de octubre de 2021 al 30 de enero de 2022	Del 18 de abril al 31 de julio de 2022
INICIO DE CLASES ESTUDIANTES PRIMER CURSO DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO	7 de febrero de 2022	El 8 de agosto de 2022
REGISTRO DE NOTAS DEL PRIMER 30%	Hasta 16 de marzo de 2022	Hasta el 14 de septiembre de 2022
DIFERIDOS PRIMER 30%	Del 17 al 23 de marzo de 2022	Del 15 al 20 de septiembre de 2022
SEGUNDO CURSO DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO	Del 4 al 9 de abril de 2022	Del 10 al 15 de octubre de 2022
REGISTRO DE NOTAS DEL SEGUNDO 30%	Hasta el 30 de abril de 2022	Hasta el 22 de octubre de 2022
DIFERIDOS SEGUNDO 30%	Del 2 al 6 de mayo de 2022	Del 24 al 28 de octubre de 2022
TERCER CURSO DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO	Del 16 al 21 de mayo de 2022	Del 15 al 19 de noviembre de 2022
REGISTRO DE NOTAS DEL 40%	Hasta 4 de junio de 2020	Hasta el 26 de noviembre de 2022
FINALIZACIÓN DE CLASES	El 4 de junio de 2022	El 26 de noviembre de 2022
DIFERIDOS NOTA FINAL DEL 40%	Del 6 al 11 de junio de 2022	Del 22 de noviembre al 2 de diciembre de 2022
RECESO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO	Del 28 de junio al 2 de julio de 2022, en cumplimiento de la Ley 1361 de 2009, modificado por la Ley 1857 de 2017- Protección de la Familia	Del 17 de diciembre de 2022 al 6 de enero de 2023 con reintegro del 10 de enero de 2023

PARÁGRAFO: El receso administrativo y las vacaciones de aquellos trabajadores que por razones del servicio deban permanecer en las diferentes instalaciones de la Corporación Universitaria del Huila-CORHUILA durante los lapsos de los periodos correspondientes, se regulan de forma independiente e individual.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer la Planeación y Programación Académico - administrativa en los períodos A y B del año 2022 de los programas de pregrado, en la Corporación Universitaria del Huila-CORHUILA, así:



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828

Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 – 49

PBX: 8754220 | E-mail: contacto@corhuila.edu.co

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 – 27 - PBX: 8360699

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

www.corhuila.edu.co



ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHAS	
		A-2022	B-2022
1	Remisión del consolidado de la programación de prácticas extramuros por parte de los directores de programa a los decanos para aval.	El 18 de febrero de 2022	El 19 de agosto de 2022
2	Remisión del consolidado de programación de prácticas de laboratorio por parte de los decanos a la Vicerrectoría Académica para aprobación.	El 21 de febrero de 2022	El 22 de agosto de 2022
3	Evaluación Profesoral	Evaluación por parte de los estudiantes a los Profesores. Del 9 de mayo al 21 de mayo de 2022	Evaluación por parte de los estudiantes a los Profesores. Del 31 de octubre al 12 de noviembre de 2022
		Autoevaluación profesor: Del 9 al 14 de mayo de 2022	Autoevaluación profesor: Del 31 de octubre al 5 de noviembre de 2022
		Evaluación del Director de Programa: Del 31 de mayo al 11 de junio de 2022	Evaluación del Director de Programa: Del 21 de noviembre al 3 de diciembre de 2022
		Entrega del acta de socialización de la evaluación Profesoral a la Oficina de Talento Humano por parte de los decanos: Del 20 al 25 de junio de 2022	Entrega de acta de socialización de la evaluación Profesoral a la oficina de Talento Humano por parte de los decanos. Del 5 al 10 de diciembre de 2022
4	La Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Dirección de Extensión y Proyección Social, deben informar a los decanos y directores de programa la aprobación de los proyectos y la relación de los profesores que trabajan en los mismos, junto con los tiempos de descarga académica de los proyectos en ejecución.	<u>3 de diciembre de 2021 (para el calendario del 2022-A)</u>	<u>1 de junio de 2022 (para el calendario del periodo 2022-B)</u>
5	Elaboración de la programación de grupos, horarios y aulas en el sistema, por los directores de programas. Para estudiantes nuevos	Del 4 al 8 de octubre de 2021 <u>(para el calendario del 2022-A)</u>	Del 4 al 8 de abril de 2022 <u>(para el calendario del 2022-B)</u>
6	Elaboración de la programación de grupos, horarios y aulas en el sistema, por los directores de programas. Para los estudiantes antiguos	Del 22 al 27 de noviembre de 2021 <u>(para el calendario del 2022-A)</u>	<u>Del 23 al 28 de mayo de 2022 (para el calendario del 2022-B)</u>
7	Revisión de las propuestas de asignación académica para los profesores por los Consejos de Facultad.	Del 6 al 10 de diciembre de 2021 <u>Para el calendario 2022-A</u>	Del 6 al 10 de junio de 2022 <u>Para el calendario 2022-B</u>
8	Presentación de la asignación académica de los profesores a la Vicerrectoría Académica para aprobación.	Hasta el 13 de diciembre de 2021 <u>Para el calendario 2022-A</u>	Hasta el 13 de junio de 2022 <u>Para el calendario 2022-B</u>

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828

Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 – 49

PBX: 8754220 | E-mail: contacto@corhuila.edu.co

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 – 27 - PBX: 8360699

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

www.corhuila.edu.co

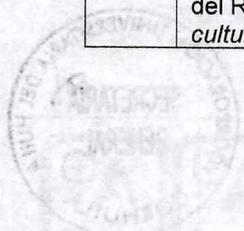




CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA-CORHUILA
NIT. 800.107.584-2

Consejo Académico. Acuerdo N° 243 del 9 de septiembre de 2022. Pág. 5

9	Límite para reportar novedades de notas a la Oficina de Registro y Control Académico	Hasta el 16 de junio de 2022	Hasta el 7 de diciembre de 2022
10	Cierre del Sistema de Información Académico CORHUILAPLUS+ Nota: Una vez cerrado el período no se puede realizar ninguna modificación en el sistema.	Hasta el 17 de junio de 2022	Hasta el 9 de diciembre de 2022
11	Publicación del listado provisional de los posibles beneficiarios de becas por parte de la Oficina de Registro y Control Académico y Vicerrectoría Académica con el aval correspondiente de la Oficina de Derechos Pecuniarios y Crédito Educativo, a través de la página Web de la Institución.	El 18 de diciembre de 2021. <u>Para 2022-A</u>	El 24 de junio de 2022. <u>Para 2022-B</u>
12	Presentación de solicitudes y reclamaciones respecto del listado provisional de los posibles beneficiarios de becas ante la Oficina de Registro y Control Académico, debidamente radicado al correo electrónico contacto@corhuila.edu.co con copia a registro@corhuila.edu.co	El 11 de enero de 2022 <u>Para 2022-A</u>	El 5 de julio de 2022 <u>Para 2022-B</u>
13	Respuesta a las solicitudes y reclamaciones por parte de la Oficina de Registro y Control Académico y Vicerrector Académico.	El 17 de enero de 2022 <u>Para 2022-A</u>	El 9 de julio de 2022 <u>Para 2022-B</u>
14	Remisión por parte de la Oficina de Registro y Control Académico y Vicerrectoría Académica a Secretaría General del listado definitivo de beneficiarios de becas para expedición de Resolución de Rectoría, con el aval correspondiente de la Oficina de Derechos Pecuniarios y Crédito Educativo y Control Interno.	El 18 de enero de 2022	El 12 de julio de 2022
15	Expedición de la resolución de Rectoría que otorga las becas.	El 19 de enero de 2022	El 13 de julio de 2022
16	Presentación de las solicitudes de descuentos en el valor de la matrícula por parte de estudiantes y beneficiarios. - Ante la Oficina de Derechos Pecuniarios y Crédito Educativo, según el numeral 4 del artículo 1, Acuerdo 585 de 2020 y normas que lo modifiquen o adiciónen (<i>colaboradores o hijos de los colaboradores de CORHUILA</i>). - Ante Bienestar Institucional según el artículo 68 del Reglamento Estudiantil (<i>participación deportiva, cultural y artística</i>).	Hasta el 7 de diciembre de 2021, para aplicar al periodo 2022-A.	Hasta el 11 de junio de 2022, para aplicar al periodo 2022-B.



17	Entrega a Secretaría General del consolidado de estudiantes y beneficiarios para otorgar descuentos en calidad de reconocimiento o estímulo. - Conforme al numeral 4 del artículo 1 del Acuerdo 585 de 2020, por parte de la Oficina de Derechos Pecuniarios y Crédito Educativo. - Conforme al artículo 68 del Reglamento Estudiantil, por parte de la Dirección de Bienestar Institucional.	El 15 de diciembre de 2022 <u>Para 2022-A</u>	El 17 junio de 2022 <u>Para 2022-B</u>
18	Expedición de la resolución de Rectoría que otorga estímulos según Acuerdo 585 de 2020 y artículo 69 del Reglamento Estudiantil.	El 16 de diciembre de 2022 <u>Para 2022-A</u>	El 21 de junio de 2022 <u>Para 2022-B</u>
19	Recepción y estudio de solicitud de homologaciones de nuevos y antiguos estudiantes por parte de los directores de programa.	Del 12 de octubre de 2021 al 22 de enero de 2022 <u>Para 2022-A</u>	Del 14 de abril al 21 de julio de 2022 <u>Para 2022-B</u>
20	Estudio por parte de los Consejos de Facultad sobre las solicitudes de homologaciones y respuestas a dichos requerimientos.	Del 12 de octubre de 2021 al 25 de enero de 2022	Del 14 de abril al 23 de julio de 2022
21	Comunicación de aprobación de las homologaciones a los estudiantes y a la Oficina de Registro y Control Académico por parte de los Consejos de Facultad	26 de enero de 2022	25 de julio de 2022
22	Presentación de la solicitud de las validaciones por parte de los estudiantes al Consejo de Facultad.	Del 17 al 22 de junio de 2022	Del 10 al 14 de diciembre de 2022
23	Estudio de las solicitudes de validaciones por los Consejos de Facultad.	El 23 de junio de 2022	El 15 de diciembre de 2022
24	Comunicación de aprobación de las validaciones a los estudiantes por parte de los Consejos de Facultad.	El 24 de junio de 2022	El 16 de diciembre de 2022
25	Pago para la realización de las validaciones.	Del 25 de junio al 6 de julio de 2022	Del 17 de diciembre de 2022 al 11 de enero de 2023
26	Realización de los exámenes de validación.	Del 7 al 11 de julio de 2022	Del 12 al 16 de enero del 2023
27	Entrega de Informes de validaciones a la Oficina de Registro y Control Académico.	El 16 de julio de 2022	El 19 de enero de 2023
28	Presentación de la solicitud de los cursos vacacionales por parte de los estudiantes al Consejo de Facultad.	Del 17 al 22 de junio de 2022	Del 10 al 14 de diciembre de 2022
29	Remisión del consolidado de cursos vacacionales a la Vicerrectoría Académica para aprobación	El 23 de junio de 2022	El 15 de diciembre de 2022
30	Remisión a Secretaria General por la Vicerrectoría Académica del consolidado de los cursos vacacionales aprobados.	El 24 de junio de 2022	El 16 de diciembre de 2022
31	Resolución de los cursos vacacionales.	El 25 de junio de 2022	El 17 de diciembre 2022

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828

Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 – 49

PBX: 8754220 | E-mail: contacto@corhuila.edu.co

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 – 27 - PBX: 8360699

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989

www.corhuila.edu.co





32	Fecha de pago de los cursos vacacionales.	Del 28 de junio al 1 de julio de 2022	Del 19 de diciembre de 2022 al 10 de enero de 2023
33	Realización de los cursos vacacionales.	Del 5 al 22 de julio de 2022	Del 11 al 28 de enero de 2023
34	Vacaciones colectivas.	NO APLICA	Del 19 de diciembre de 2022 al 6 de enero de 2023.
35	Reintegro a labores.	NO APLICA	El 10 de enero de 2023

ARTÍCULO TERCERO: La Corporación Universitaria del Huila-CORHUILA no realiza devolución de dinero a estudiantes por motivo de inconformidad en el resultado del estudio de las homologaciones; por tanto, cada director de programa es responsable de orientar a los estudiantes para que realicen la matrícula una vez tenga claridad frente a la aprobación o no de la homologación, de lo cual se debe dejar constancia escrita y evidencia de la notificación al estudiante.

ARTÍCULO CUARTO: Facultar al Rector para realizar modificaciones pertinentes de conformidad con las necesidades, lo cual se emite a través de resolución.

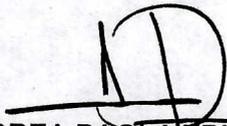
ARTÍCULO QUINTO: Comunicar la presente decisión a las unidades académico-administrativas y publicar en la página Web de la Corporación Universitaria del Huila CORHUILA.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

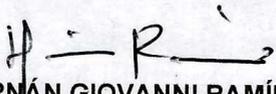
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

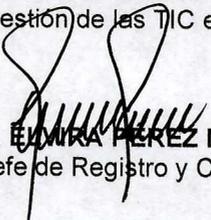
Dado en Neiva, a los nueve (09) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).


FULVIA LUCERO VALDERRAMA CHÁVARRO
Presidente


ANDREA PAOLA TRUJILLO LASO
Secretaria General




HERNÁN GIOVANNI RAMÍREZ SEGURA
Revisó: Gestión de las TIC e Innovación Tecnológica


CLAUDIA EDMIRA PÉREZ MOTTA
Revisó: Jefe de Registro y Control Académico

